



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Presidencia

RESOLUCIÓN No. CSJTOR23-506
30 de agosto de 2023

“Por la cual se inscribe al señor **JHON ALEXANDER GONZÁLEZ CARVAJAL** en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados “

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo Seccional de fecha 30 de agosto de 2023, y

CONSIDERANDO

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Ibagué, a través del Acuerdo No. CSJTOA23-58 del 23 de marzo de 2023, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Grado Nominado, que se encontraba en vacancia definitiva.

Que el Juez Tercero Laboral del Circuito de Ibagué, mediante Resolución No. 016 del 05 de julio de 2023, nombró en propiedad al señor JHON ALEXANDER GONZÁLEZ CARVAJAL, identificado con la C.C. No. 93.238.750, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Ibagué, tomando posesión del cargo el día 11 de agosto de 2023.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Inscribir en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor JHON ALEXANDER GONZÁLEZ CARVAJAL identificado con la C.C. No. 93.238.750, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Ibagué, en propiedad.

ARTÍCULO 2º. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

ARTICULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de Agosto de Dos mil Veintitrés (2023).



ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada
ASDG/ampg



EFRAIN ROJAS SEGURA
Magistrado (E)